



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección de Programas y Proyectos

DICTAMEN DE APROBACION DE PROYECTO

1.- Programa: CAMBIO CLIMÁTICO EN CUBA: IMPACTOS, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

2.- Institución que gestiona el programa: Agencia de Medio Ambiente

3.- Institución ejecutora principal del proyecto: Instituto Nacional Ciencias Agrícolas.

4.- Código y título del proyecto: Estrategias Agroecológicas para la Mitigación y Adaptación a los Efectos de los Cambios Climáticos Globales en Agroecosistemas Cubanos.

5.-Jefe del proyecto: Dr. Pedro Rodríguez Hernández

6. APROBADO _____

NO APROBADO ____x____

7. Observaciones:

Observaciones Técnicas-Organizativas:

- En los Antecedentes y justificación. Los elementos incluidos fueron tomados de un documento anterior, sin una oportuna actualización, como lo demuestra la siguiente cita contenida en este epígrafe: "...Hasta la fecha el IPCC ha publicado tres informes generales, en 1990, 1996 y 2001 y tiene previsto emitir un nuevo informe en 2007...", y como consecuencia de ello, los cambios observados en el sistema climático a que se hace referencia no son los últimos publicados por el IPCC desde hace cinco años atrás. Adicionalmente, en este epígrafe no se hace referencia alguna a resultados nacionales disponibles sobre la variabilidad climática, el cambio climático, sus impactos en el sector agrario o las acciones de adaptación planteadas por el MINAG, incluyendo en tal omisión a la Primera Comunicación Nacional a la CMNUCC.
- En el Objetivo general. En él se incurre en un error terminológico, al plantear: "...que permiten adaptarse y/o **mitigar los efectos** producidos por los Cambios Climáticos Globales...", asociando el concepto mitigación con los efectos, en lugar de con las causas.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección de Programas y Proyectos

- En la Estrategia general de acción. El proyecto constituye en buena medida una vía para dar continuidad al Programa de Innovación Agropecuaria Local (PIAL) desarrollado anteriormente por el INCA; no obstante, se incluyen algunos aspectos que en los términos planteados hacen pensar que no se dispondrá de suficiente tiempo o de medios apropiados para alcanzarlos (por ejemplo: “...establecer indicadores bioclimáticos que permitan estimar y predecir posibles alternativas a un cambio climático aún más severo...”; “...identificación de genotipos más resistentes que puedan mantener su continuidad en condiciones estresantes...”). Se establecen *a priori* tres municipios de ejecución del proyecto, sin más detalles: La Palma en P. Río; San J. de las Lajas en Mayabeque y Las Tunas en esa propia provincia; sin embargo, no aparece argumento alguno que justifique tal selección, ni valoraciones de las posibles interacciones con el proyecto BASAL, ni conciliaciones con los intereses del MINAG o la ANAP, en tal sentido, mientras que en el resumen de este epígrafe y a pesar de la reiterada insistencia expresada sobre la adaptación al cambio climático, se plantea explícitamente que: “...se considera que el mayor aporte en términos medioambientales sea **la inmovilización y/o secuestro del carbono y la disminución de emisión de gases de efecto invernadero...**”, lo que solo comprende lo relacionado con la mitigación.
- En el Marco lógico. No incluye el análisis de la contribución de los resultados a los objetivos específicos del proyecto, dando lugar a la posible aparición de aspectos que le resten coherencia global.
- Resultado 1: Se declaran explícitamente como impactos sobre los que se trabajará el aumento de la sequía (equivalente a reducción de las lluvias), de la salinidad (asumiendo que se refiera a intrusión salina por aumento del nivel medio del mar) y de la temperatura; sin embargo, no aparece incluida la definición de la línea base de cada uno de estos aspectos en cada municipio, ni la definición de los escenarios futuros que serán utilizados para poder “...Identificar y obtener genotipos que posean mecanismos de evitación y/o adaptación que les permitan resistir los efectos producidos...”. Además, la primera y tercera actividades principales se superponen en tiempo y, por sus enunciados, parecen muy similares, por lo que quizás con la primera sería suficiente.
- Resultado 2: La forma en que está planteado el resultado, sus actividades principales y sus indicadores de verificación hacen pensar más en un programa de producción de alimentos de consumo humano, que en uno de cambio climático. La vinculación entre lo que se pretende hacer y el cambio climático debe ser más explícita.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección de Programas y Proyectos

- Resultado 3: La primera actividad hace referencia a un “...*diagnóstico inicial (línea base)*...”, pero al parecer este se refiere a la caracterización territorial de la actividad agraria en los municipios implicados, con vistas al establecimiento posterior de un plan de acción para su reordenamiento; sin embargo, para presentar como indicador verificable una reducción de emisiones de GEI superior al 20%, es imprescindible primero, estimar el balance de emisiones correspondiente a un año base; luego, estimar la proyección de emisiones para un período de tiempo futuro basada en el esquema de gestión actual y finalmente, definir cómo variar ese esquema de gestión de forma tal que permita disminuir las emisiones en la magnitud prevista (lo que es conocido como estrategia de mitigación), pero estas acciones aparentemente no están incluidas en lo que se pretende realizar y llevarlas a cabo en el contexto territorial de tres municipios, quizás constituya un empeño que supere la capacidad operativa de un proyecto de investigación-desarrollo. Por otra parte, la segunda actividad de este resultado y la cuarta del resultado anterior son prácticamente iguales.
- Resultado 4: Está redactado en términos totalmente agroproductivos, sin ninguna relación evidente con el cambio climático.
- Resultado 5: Aunque resulta directamente vinculado con el uso de los escenarios climáticos aplicados en el país, no se especifica cuáles serán los utilizados y si ellos serán coherentes con los empleados por otros centros del sector agrario, a fin de facilitar la compatibilización y complementación de los resultados.
- Resultado 6: Al igual que en el objetivo general, aquí nuevamente se hace referencia a “...*mitigar los efectos producidos por los cambios climáticos*...”, empleando el término mitigación de manera diferente a como es utilizado en el campo del cambio climático. Resulta curioso que entre los indicadores verificables hayan sido incluidos la obtención de siete premios, lo cual está más allá de lo que el proyecto puede garantizar y dependerá de la opinión y decisión de jurados ajenos a él.
- En los Recursos humanos principales. La relación incluida excede con mucho lo solicitado, al considerar incluso a los Aspirantes a Investigador, reservas científicas, especialistas y personal de nivel técnico.
- Se necesita reducir a tres años la duración del proyecto.
- Falta Aval del Cliente, que es el MINAG.
- Los títulos de los avales no se corresponden con el título del proyecto y algunos son ilegibles.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección de Programas y Proyectos

Observaciones Económicas:

- El requerimiento de 86 personas para llevar a cabo un proyecto en tres localidades, con un presupuesto de 3,4 millones de pesos en cuatro años (383,0 MCUP/localidad/año), resulta excesivo. Un reajuste de los recursos humanos a emplear permitiría una reducción importante, ya que demandan el 64,1 % del total.
- Se debe presentar el presupuesto total del proyecto y el desglose del mismo para cada entidad, es decir una tabla por entidad, la suma de las cuales origina la tabla del presupuesto total.
- En las tablas presentadas hay error, ya que el presupuesto de gastos de capital total es menor a la suma de las cifras declaradas en el de cada entidad.
- Se debe fundamentar el Gasto de Capital, el cual debe estar avalado por su Director, y especificar el origen de los fondos que respaldan dicha Inversión (CUC y CUP).
- El presupuesto en CUC en general debe estar avalado en cuanto al origen de los fondos.

8. Conclusiones:

Presentar una segunda versión del documento de proyecto, que incluya principalmente una actualización de los antecedentes y la consideración de la abundante información nacional disponible, una reevaluación de la estrategia general a seguir, una reformulación de su marco lógico y un redimensionamiento de su plantilla y presupuesto.

Presentar la documentación en la convocatoria del 2014.

Dr. Eduardo Planos Gutiérrez
Jefe del Programa

Dr. Antonio Valdés Delgado
Secretario del Programa

La Habana, 28 de noviembre del 2012, Año 54 de la Revolución.